

ANEXO A LA APERTURA DE CUENTA AHORRO AUTO

El presente documento es adicional al Contrato de Depósitos de Ahorro suscrito por el Banco Internacional del Perú – Interbank y el Cliente (Cuyos datos se indican al final de este documento).

¿Qué es el Producto Ahorro Auto?

Es una cuenta de depósitos a plazo (en adelante, la “Cuenta”), que además de permitirle ahorrar una cantidad de dinero y ganar cierto interés, también le sirve para demostrar que cuenta con capacidad de pago para calificar a un Crédito Vehicular (en adelante, “el Crédito”). El acceso a un préstamo mediante este producto es por única vez. A continuación las especificaciones del producto:

- **Ahorro Auto:** Especialmente diseñado para personas dependientes o independientes que realizan una actividad económica lícita y verificable en el país, y que no tienen cómo sustentar todos sus ingresos de manera formal. Está dirigido a personas que tienen una capacidad de ahorro mensual reflejada en el monto depositado en una cuenta de ahorro y que no mantengan deudas en el sistema financiero.

* Dentro de esta modalidad de ahorro sólo se podrá calificar para el producto Crédito Vehicular Tradicional, y no para otros productos como Compra Inteligente, etc.

¿Durante cuántos meses debo realizar depósitos en la Cuenta para que se me otorgue el Crédito?

El tiempo de ahorro para calificar al Crédito (en adelante, el “Período de Ahorro”) dependerá de dos factores:

- El monto de la cuota inicial con la que cuente.
- Si tiene o no documentos para sustentar parte de sus ingresos.

Cuota Inicial (en función al valor de adquisición del vehículo)	Periodo de Ahorro
Más de 30%	6 meses
Entre 20% y 30%	12 meses

Para calificar a un Crédito se debe realizar el depósito todos los meses durante el Periodo de Ahorro, de manera consecutiva hasta la calificación.

El abrir una Cuenta no genera ninguna obligación o compromiso para solicitar un Crédito en Interbank. Cuando haya cumplido con los requisitos que le señalaremos en este documento, usted decidirá si solicita su Crédito o no, sin verse afectado por ningún tipo de comisión o penalidad. Es importante que lea la información que detallamos a continuación, para que aproveche al máximo los grandes beneficios que le ofrecemos y pueda acceder al Crédito que le hará propietario del auto que siempre soñó.

¿Cuánto es lo que debo de depositar cada mes durante el Periodo de Ahorro?

Debe depositar mensualmente, por lo menos, el importe equivalente a la cuota mensual del préstamo al que desee acceder (en adelante, la Cuota Mensual).

Si en algún mes realiza un depósito total por un monto menor a la Cuota Mensual, se le calificará para un Crédito por un importe menor al que necesita: es decir, calificará para un Crédito cuya Cuota Mensual será el menor de los importes depositados durante el Período de Ahorro. Sin perjuicio de lo anterior, si el Cliente deposita un importe mensual menor a US\$ 100 (cien dólares americanos), perderá todo el récord acumulado y deberá comenzar a acumular nuevamente los depósitos en el tiempo de depósito que corresponda, iniciando así un nuevo Período de Ahorro.

¿Qué sucede con el dinero depositado hasta el momento?

En caso el Cliente desee solicitar el Crédito y éste sea aprobado, el dinero depositado durante el Período de Ahorro le servirá para pagar la cuota inicial exigida para calificar al Crédito. En caso el importe abonado sea mayor a la cuota inicial requerida, podrá disponer libremente del dinero restante.

¿Cuáles son las condiciones del producto Ahorro Auto?

Condiciones Generales	Ahorro Auto
Ingreso neto mínimo (US\$)	Lima: 800 Provincia: 600
Cuota inicial (% del valor comercial del vehículo) ⁽¹⁾	>20% y <=30% requiere 12 meses de ahorro >30% requiere 6 meses de ahorro
Número de cuotas al año según condición laboral	12
Valor máximo del vehículo	Indistinto
Número Máximo de vehículos a financiar	1
Monto de Financiamiento	
Mínimo	US\$ 5,000
Máximo ⁽¹⁾	Sin límite
Plazo de financiamiento	
Mínimo (años)	2
Máximo (años)	5
Periodo de gracia	
Mínimo (días)	No aplica
Máximo (días)	No aplica

(1) Sujeto a la capacidad de endeudamiento del solicitante.

¿Cuántos abonos puedo realizar cada mes para alcanzar la cuota deseada?

Podrá realizar hasta cuatro abonos cada mes, siendo el importe mínimo permitido de cada abono \$10 (diez dólares americanos). El depósito mensual es calculado de la suma total de los depósitos

realizados de todos los días del mes.

¿Es necesario depositar la inicial?

Sí, es necesario depositar en su Cuenta la inicial que va a aportar. Puede realizar este depósito en una sola transacción o en varias, lo importante es que al final del Período de Ahorro el saldo de la cuenta sea igual o mayor a la cuota inicial (sin perjuicio del importe que debe cliente depositar mensualmente durante el Período de Ahorro para acceder a la Cuota Mensual del Crédito).

¿De cuánto será el préstamo que me otorguen cuando complete los depósitos requeridos?

Se le otorgará un Crédito, cuya Cuota Mensual sea igual al menor de los importes depositados mensualmente en forma puntual y consecutiva durante el Período de Ahorro que corresponda.

Al momento de la calificación, se verificará que se hayan cumplido con los depósitos mensuales en el tiempo de depósito que corresponda y también que se haya depositado la cuota inicial. La verificación del cumplimiento del depósito de la cuota inicial consiste en verificar que al final del tiempo de depósito, el saldo de la Cuenta sea igual o mayor a la cuota inicial.

De igual manera, para acceder al préstamo se evaluará la clasificación crediticia y de riesgo.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser persona natural de 21 a 72 años
- Si tiene ingresos provenientes de una actividad dependiente o independiente, la actividad laboral que desempeñe debe ser lícita y debe tener la posibilidad de ser verificada en el Perú (y no deberá encontrarse restringida por políticas comerciales de Interbank).
- No deberá presentar mal comportamiento de pago, ni estar reportado en centrales de riesgo con información negativa (Infocorp, Certicom, etc.). La misma condición deberá ser cumplida por su cónyuge (si es casado) y por la empresa donde laboran (titular y cónyuge, de ser el caso).
- A criterio de Interbank, se evaluará su nivel de endeudamiento en todo el sistema financiero.

¿Qué requisitos debe cumplir el auto que deseo comprar?

- Aplica sólo para autos nuevos.
- No se financiará autos cuyo país de procedencia sea China e India.
- Sólo se financiarán autos para uso particular.
- No aplican otras campañas o promociones.

¿Cuál es el financiamiento máximo que me pueden otorgar?

No existe un importe de financiamiento máximo, pues éste dependerá de la capacidad de endeudamiento del cliente y de su comportamiento en el sistema financiero.

¿En qué momento puedo solicitar mi Crédito?

Podrá solicitar su Crédito a partir del momento en que haya cumplido con realizar, en forma consecutiva, los abonos durante el Periodo de Ahorro requerido y haya completado la cuota inicial. Luego de haber realizado el último depósito, deberá acercarse dentro de los 5 días útiles siguientes, a presentar su solicitud de Crédito. Nosotros le entregaremos una carta de aprobación en los 2 días útiles subsiguientes, previa evaluación crediticia y de riesgos. Recuerde que no tiene ninguna obligación de solicitar el Crédito, pero deberá continuar depositando durante los siguientes meses hasta que presente la solicitud de Crédito y se le apruebe el mismo.

Además, recuerde que si deja de depositar un mes, deberá empezar un nuevo Período de Ahorro.

¿Cuánto tiempo de validez tendrá mi carta de aprobación?

Tendrá una validez de 30 días calendarios a partir de la fecha de emisión.

¿Qué ocurrirá con los depósitos que he acumulado en mi cuenta luego de la aprobación del Crédito?

A su solicitud, se los entregaremos de inmediato para que realice el pago de la cuota inicial del auto que desea comprar.

¿Qué pasa si me aprueban el Crédito pero aún no he escogido el vehículo a adquirir?

Deberá continuar depositando durante los siguientes meses, hasta que presente los documentos del auto y se inicie el trámite del desembolso del Crédito.

¿Qué pasa si tengo que pagar al concesionario la cuota inicial y aún no se ha desembolsado el Crédito?

Si tiene el Crédito aprobado y tiene que pagar la cuota inicial, deberá cancelar la Cuenta para disponer de los fondos y realizar el pago. Si no va a solicitar el desembolso aún, deberá abrir una nueva Cuenta para continuar depositando durante los siguientes meses, hasta que presente los documentos del vehículo y se inicie el trámite del desembolso del Crédito. Es importante tener en cuenta que, en caso decida pagar al concesionario parcial o totalmente la cuota inicial sin tener el Crédito aprobado, ello se hará bajo su responsabilidad.

¿Qué pasa si al término del Período de Ahorro, todavía no quiero solicitar el Crédito, pero no quiero perder la calificación automática?

Deberá continuar depositando durante los siguientes meses hasta que presente la solicitud de Crédito y se le apruebe el mismo. De esta forma, también logrará juntar una mayor cuota inicial.

¿En qué situaciones el préstamo que solicité podría no ser aprobado?

- Si el vehículo que desea comprar no cumple los requisitos indicados en el presente documento.

- Si no realiza los depósitos consecutivos de la Cuota Mensual del Crédito que desea obtener, durante el plazo requerido por Interbank. Tenga en cuenta que, si deja de depositar un mes, deberá empezar un nuevo Período de Ahorro. De igual forma, si desea variar la Cuota Mensual del Crédito que desea obtener, deberá empezar nuevamente.
- Si el titular, el cónyuge o la empresa donde labora se encuentra reportada negativamente en centrales de riesgo.
- Si el cliente no cumple las políticas crediticias, de riesgo o corporativas de Interbank.
- Si al término de los 60 días luego de la aprobación aún no ha elegido el vehículo. Si desea mantener la calificación, deberá continuar depositando hasta el desembolso el mismo monto en forma mensual.
- Si se vence el plazo de vigencia de la carta de aprobación de su Crédito.
- Si se presenta cualquier otro motivo expresado en el presente documento, o en el contrato del Crédito que como Cliente debe suscribir.
- Ante otras causales que Interbank establezca, las cuales serán informadas al Cliente.

¿Puedo realizar retiros de mi Cuenta?

No se permite realizar retiros parciales. Sin embargo, en el momento que lo desee puede cancelar la Cuenta y retirar su dinero. Si posteriormente lo desea, deberá abrir una nueva Cuenta y comenzar a acumular, nuevamente y en forma consecutiva, los depósitos iniciando un nuevo Período de Ahorro.

Si decido no solicitar mi Crédito, ¿me veré afectado por algún tipo de penalidad?

No se verá afectado por ningún tipo de penalidad, mantenimiento, ni ningún otro cobro.

¿Si deseo más información donde la puedo obtener?

Visítenos en cualquiera de nuestras Tiendas a nivel nacional, llámenos a nuestra Banca Telefónica al 311-9000 o escríbanos a través de www.interbank.com.pe

¿La Cuenta está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos?

Si, la Cuenta está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos, cuya cobertura varía trimestralmente. El monto de cobertura vigente lo podrá visualizar en www.fsd.org.pe.

Número de Cuenta: _____

Acepto (amos) los términos y condiciones establecidos en este documento.

Firma del titular

Datos del Titular

Nombres y Apellidos:

Estado Civil:

Tipo y Nro. de Documento:

Firma del cónyuge (*)

Datos del Cónyuge

Nombres y Apellidos:

Estado Civil:

Tipo y Nro. de Documento:

Lima, de _____ del 20 .

(*) Es obligatorio llenar los nombres, apellidos, tipo y número de Documento de Identidad del cónyuge; sin embargo, la firma del mismo sólo es obligatoria si la cuenta es mancomunada indistinta (y/o) o mancomunada conjunta (y).